

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

ASTURIANOS

Anuncio

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria de fecha de 29 de octubre de 2024, aprobó inicialmente la ordenanza reguladora de la gestión y tasa por prestación del servicio de cementerio municipal para Entrepeñas, la que se expone al público por espacio de treinta días, a fin de que los interesados puedan hacer las alegaciones y reclamaciones que consideren oportunas.

De conformidad con el acuerdo adoptado esta ordenanza se considerará definitivamente aprobada, si durante el citado plazo no se presentasen reclamaciones.

Asturianos, 5 de noviembre de 2024.-El Alcalde.

R-202403233

